



**Registro Municipal de Trámites y Servicios  
 H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza  
 Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
BRIGADAS VIALES					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar pláticas de Educación Vial previo a la conformación de brigadas, posteriormente se otorga material que consta de conos, chalecos, paletas de alto-siga, paletas de pase. Lo anterior con el fin de garantizar la entrada y salida del alumnado de forma segura.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 29, fracción IX y Artículo 38 del Bando Municipal vigente de Atizapán de Zaragoza.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de Brigada en el padrón de la Subdirección de Tránsito		VIGENCIA: Ciclo escolar	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así lo requiera la Institución Educativa			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
		No	No Aplica		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
		No	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Escrito ingresado mediante Oficialía Común de Partes o directamente en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito o petición vía telefónica.		ORIGINAL	COPIA(S)	En base al procedimiento administrativo que se establece para su ejecución.	
		SI	2		
<b>OTROS</b>					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
		No	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 5 a 10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 5 días hábiles	
VIGENCIA:		Durante la Administración			
COSTO:		Sin Costo			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		En base al Calendario Escolar y la disposición de material.			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal				Subdirección de Tránsito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Víctor Manuel Magaña García			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36.22.27.30	2730	No Aplica	seguridad.atizapan@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		Subdirección de Tránsito			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Francisco Teoyotl Téllez			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36.22.27.00	7995	No Aplica	transitoatizapan@gmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene Algún Costo?				
RESPUESTA:	Ninguno				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para solicitar una Brigada Vial?				
RESPUESTA:	Elaborar una petición por escrito				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos para recibir la Brigada Vial?				
RESPUESTA:	Convocar el día de la plática a las personas que participarán en la conformación de dicha brigada. El material didáctico será proporcionado por el municipio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

 ELABORO: LIC. FRANCISCO TEOYOTL TÉLLEZ SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL	 VISTO BUENO: VICTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20/ENERO/2018
--	--	--